

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Presidencia

19911 Anuncio de la decisión de no someter a evaluación ambiental de proyectos un proyecto de vertedero de residuos inertes de la construcción y demolición con planta de trituración de restos vegetales en El Paraje Los Corrales, del T.M. de Murcia a solicitud de Excavaciones y Transportes Pozo Aledo s.L., con n.º de expediente 88/10 AU/AAU, (NIF: B-73133266).

La Directora General de Medio Ambiente ha adoptado con fecha 17 de octubre de 2011 la decisión de no someter a Evaluación Ambiental el proyecto de un vertedero de residuos inertes de la de construcción y demolición con planta de trituración de restos vegetales en el Paraje Los Corrales, del t.m. de Murcia.

Con carácter previo a la adopción de esta decisión han sido consultadas las Administraciones, personas e Instituciones afectadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental, y en el artículo 85 de la Ley regional 4/2009, de 14 de mayo, de Protección Ambiental Integrada.

El expediente puede consultarse en las dependencias del Servicio de Gestión y Disciplina Ambiental de la Dirección General de Medio Ambiente, sito en C/ Catedrático Eugenio Úbeda Romero, nº 3, 4.ª planta, Murcia. El contenido completo de la decisión está disponible en la página web www.carm.es.

Murcia, 18 de octubre de 2011.—La Directora General de Medio Ambiente, Teresa M.ª Navarro Caballero.